

ACTA No. 003

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN ÚNICA Y DEFINITIVA

Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PAPALLACTA.

Proceso: NIC-1560508650001-2025-00040

Contratista/Proveedor: Señora Olga Jiménez

RUC: 0703575803001

Objeto: "REPOTENCIACION DEL COMPLEJO TURISTICO SANTA CATALINA, MEDIANTE LA ADECUACION DE UN KIOSKO PARA SOUVENIRS Y PRODUCTOS LOCALES". MEJORAMIENTO,

Monto contractual: USD 9990.89 (sin IVA).

Lugar y fecha: Papallacta, 08 de agosto de 2025.

Intervinientes:

Administrador del Contrato: Ing. Valeria Falconi

Contratista: Señora Olga Jiménez

1. Antecedentes.

CONTRATISTA:	Señora Olga Yolanda Jimenez		
FISCALIZADOR:	Ingeniera Maria Fernanda Montero		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	08/08/2025		
MONTO CONTRATO:	\$ 9,990.89	PLAZO (DÍAS)	30
FECHA ENTREGA ANTICIPO:	25/08/2025	MONTO DEL ANTICIPO (50%)	\$4,995.45
FECHA DE INICIO DEL PLAZO DEL CONTRATO:	26/08/2025	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO DEL CONTRATO:	25/09/2025
SUSPENSIÓN:	NO	TIEMPO DE SUSPENSIÓN:	0 DIAS
FECHA DE ENTREGA	25/09/2025	FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO CON SUSPENSIÓN:	

Según la LEY ORGANICA DE INTEGRIDAD PUBLICA. - Art. 52.1.- Contrataciones de ínfima cuantía. - Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. El Reglamento de la presente Ley establecerá el procedimiento aplicable, incluyendo el aviso público que se deberá realizar; así como, las excepciones a las que podrán acogerse las entidades contratantes para realizar contrataciones por ínfima cuantía durante el mismo ejercicio fiscal respecto de un mismo objeto contractual. Estas contrataciones no podrán emplearse como medio de evasión de los procedimientos precontractuales, o como una

El GAD Parroquial Rural de Papallacta, pagará el 50% en calidad de anticipo y el 50 % restante contra entrega de la orden de compra para contratar el **"REPOTENCIACION DEL COMPLEJO TURISTICO SANTA CATALINA, MEDIANTE LA ADECUACION DE UN KIOSKO PARA SOUVENIRS Y PRODUCTOS LOCALES". MEJORAMIENTO**, una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes/servicios/obras, conforme con el siguiente detalle: Se pagará por el bien / servicio recibido a entera satisfacción del contratante previo a la entrega de documentos hábiles.

1. Informe del oferente en un plazo máximo de 5 días, sobre la ejecución del bien / servicio.
2. Acta Entrega recepción del bien / servicio.
3. Informe del Administrador del Contrato
4. Facturas de pago del oferente.

2. Objeto y cantidades entregadas

Descripción general del objeto: **"REPOTENCIACION DEL COMPLEJO TURISTICO SANTA CATALINA, MEDIANTE LA ADECUACION DE UN KIOSKO PARA SOUVENIRS Y PRODUCTOS LOCALES". MEJORAMIENTO**, conforme Pliego/Oferta y Contrato.

Valor de la Planilla del proceso:

Valor del contrato:	\$	9,990.89
Valor de la Planilla de liquidacion UNICA	\$	9,975.09
Descuento de anticipo 50% de lo planillado	\$	4,995.45
TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA	\$	4,979.64

3. RECEPCION.

Con los antecedentes expuestos, se declara la conformidad con los trabajos ejecutados y, procede a la recepción de los trabajos del proyecto denominado: **"REPOTENCIACION DEL COMPLEJO TURISTICO SANTA CATALINA, MEDIANTE LA ADECUACION DE UN KIOSKO PARA SOUVENIRS Y PRODUCTOS LOCALES". MEJORAMIENTO**, los mismos que han sido ejecutados con sujeción al presupuesto, especificaciones técnicas y más documentos que sirvieron de base para la suscripción y ejecución de la orden de compra.

4. Efectos y obligaciones posteriores

El pago será tramitado según la Cláusula 6.1, **contra factura, esta acta y el informe del Administrador del Contrato**, cumpliendo los requisitos habilitantes. De existir obligaciones de mantenimiento o primeras revisiones, el contratista las ejecutará en los términos pactados.